



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 30215/2010

06 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Prof. Titular de la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Ricardo Rizzi, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Área de Obstetricia al Sr. Méd. Jorge Luis SAAVEDRA (DNI: 16.965.863), para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 19/08/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

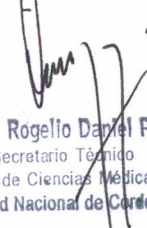
Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Área de Clínica Obstétrica y Perinatología, al Sr. Méd. Jorge Luis SAAVEDRA (DNI: 16.965.863) para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología en el período lectivo de 2010.

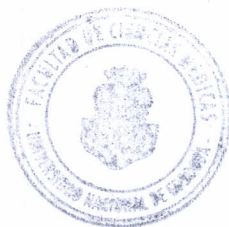
Art.2º.- Las funciones que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Inst.09.29

676